CONTRATO N°023/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" - ID Nº 403.556.

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y Sede Central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO,** en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPOEMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)**, domiciliada en Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 26.2, Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HÉCTOR GONZÁLEZ ORTEGA**, con Cédula de Identidad N° 3.036.225, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios, Materiales de Construcción y Plásticos Varios" - Contrato abierto plurianual por montos mínimos y máximos, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°403.556 -** Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios, Materiales de Construcción y Plásticos Varios" - Contrato abierto plurianual por montos mínimos y máximos, convocado por la **Dirección de Contrataciones del IPTA,** según Resolución N° 450/2021. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 489/2021.

GREPSA Grupo Empresarial del Paraguay S.A. Itauguá - Paraguay Telefax: 0228-288-132

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 4: CARPAS Y MALLAS MONTO MINIMO: Gs. 30.000.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 60.000.000					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad			9.770.000
1	Carpas de 4,00 x 8,00 mts	Unidad	Unidad	1	Atlan	China	220.000
2	Carpas de plástico de 4,00 x 8,00 mts, para cobertura de carrocería de camión de 6 tn.	Unidad	Unidad	1	Atlan	China	240.000
3	Carpa, 3x4 metros lona alquitranada, protección contra la intemperie grande lona, impermeable cobertura	Unidad	Unidad	6	Atlan	China	120.000
4	Carpa de Lona, 10x10 metros lona alquitranada, protección contra la intemperie grande lona, impermeable cobertura	Unidad	Unidad	2	Atlan	China	315.000
5	Cobertura plástica de suelo, blanco y negro de 80 a 100 micrones, de 1.2 a 1.6 m. de acho, de 500 m. de largo	Unidad	Rollo	4	Nortene	Brasil	630.000
6	Malla media sombra negra PE, con lámina de aluminio, con taza de sombra al 50% , mínimo 2 m. de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rollo	3	Nortene	Brasil	700.000
7	Carpa de plastico/lona, resistente a la humedad, impermeable y lavable, con envoltura con cuerdas de refuerzos. Mínimo con 60% de polietileno de alta densidad. Medidas máximo 3 m de ancho x 4 m de largo, como mínimo	Unidad	Unidad	2	Atlan	China	115.000
8	Carpa transparente para invernadero de 150 micrones, con difusor de luz, M-36, antivirus, clean, anti goteo, medida; 8 de ancho x 105 m.de largo.	Unidad	Rollo	2	Nortene	Brasil	4.600.000
9	Malla antiafida de 36 a 50 mesh. Medida; 3 de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rollo	4	Nortene	Brasil	1.500.000
10	Malla media sombra blanca PE, con lámina de aluminio, con taza de sombra al 50% , mínimo 2 m. de ancho x 100 m. de largo.	Unidad	Rollo	3	Nortene	Brasil	700.000
11	Cobertor protector aislante, Cobertura plástica de suelo, blanco y negro de 80 a 100 micrones, de 1.2 a 1.6 m. de acho, de 500 m. de largo	Unidad	Unidad	4	Nortene	Brasil	630.000
LOTE 5: BOLSAS MONTO MINIMO: Gs. 40.000.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 80.000.000							
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad			70.300
1	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm. Ancho X 98 cm. de alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas de diversos cultivos anuales	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.000
2	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm. Ancho X 98 cm. De alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas de leguminosas de consumo, maíz y otros rubros. Las mismas deberán tener impreso la etiqueta (logo) del IPTA.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
3	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm. Ancho X 98 cm. De alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas de soja. Las mismas deberán tener impreso la etiqueta del IPTA - INBIO.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
4	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm. Ancho X 98 cm. De alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas de trigo. Las mismas deberán tener impreso la etiqueta del IPTA, CAPECO, INBIO	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200

GROPSA Grupo Empresarial del Paraguay Itauguá - Paraguay Telefax: 0228 639 132

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm ancho X 98 cm de alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas De arroz.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
6	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 60 cm ancho X 98 cm de alto, con capacidad para almacenar 50 kg de semillas De arroz.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
7	Bolsas Plastilleras (Rafia) color blanco de 25 cm ancho X 50 cm de alto,	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	4.200
8	Bolsa, Rafia rejillado de 50 kilogramos de polipropileno homopolimero tipo hilo rafia de color rojo	Unidad	Fardos	1	Envapar	Paraguay	4.700
9	Macetas 18x35 de 50 micras, negro	Unidad	Unidad	1	Plasfifon	Paraguay	20.000
10	Bolsa reticulado de plastico grande de 36 cm. de de ancho, 65 cm. de largo, como minimo sin cinta	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
11	Bolsa reticulado de plastico grande de 36 cm. de de ancho, 65 cm. de largo, como minimo sin cinta	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	5.200
LOTE 6: EQUIPOS DE RIEGO POR GOTEO MONTO MINIMO: Gs. 20.000.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 40.000.000							
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**			**1.461.200**
1	Cinta de riego por goteo, de 200 micrones, con goteros cada 20 cm.	Unidad	rollo	1	Pirapey	Brasil	468.000
2	Conectores de plástico para cinta de riego de 5/8, con accesorios	Unidad	Unidad	1	Pirapey	Brasil	6.000
3	Caño PVC, Caño plástico negro 1,25 "	metro	rollo	1	Titan	Paraguay	9.000
4	Tubete para esquejes, Largo 120mm. Capacidad: 53 cm3	Unidad	Unidad	1	Nortene	Brasil	20.000
5	Manguera para riego de plastico, De PVC de alta resistencia, lisa, flexible, liviana, para riego, colores translucidos, de 20 mm (1/2 pulgada) de diámetro y como mínimo de 50 m de longitud.	Unidad	Metros	1	Tecnocom	Argentina	4.200
6	Manguera para riego de plastico, De PVC de alta resistencia, lisa, flexible, liviana, para riego, colores translucidos, de 3/4 pulgadas de diámetro y como mínimo de 50 m de longitud.	Unidad	Metros	1	Tecnocom	Argentina	6.000
7	Conectores para cinta de riego de cinco octavo	Unidad	Unidad	1	Pirapey	Brasil	6.000
8	Cinta para riego por goteo de 1000 m. de 200 micrones, con goteros cada 20 cm.	Unidad	Rollo	1	Pirapey	Brasil	468.000
9	Cinta de riego por goteo, de 1.000 m. de 200 micrones, con goteros cada 20 cm.	Unidad	Rollo	1	Pirapey	Brasil	468.000
10	Conectores de plástico para cinta de riego de 5/8, paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	1	Pirapey	Brasil	6.000
LOTE 7: PLASTICOS MONTO MINIMO: Gs. 15.000.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 30.000.000							
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**			**388.000**
1	Bandeja forestal de plastico, Capacidad 187 tubetes de 53 cm3 altura 150mm dimensiones 430x 625 mm	Unidad	Unidad	1	Nortene	Brasil	46.000
2	Bandejas para germinación de plastico	Unidad	Unidad	1	Nortene	Brasil	46.000
3	Caja enrejada de plastico N° 3	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	45.000
4	Caja enrejada de plastico grande	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	65.000

GREPSA Grupo Empresarial del Paraguay S.A. Itauguá - Paraguay Telefax: 0228 639 132

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5	Caja de transporte de Plastico (Caja cosechadora), Hecha plástico de alta resistencia, con al menos 30 cm de altura, 35 cm de ancho y 52 cm de largo. Con manijas para facilitar su transporte. Colores varios.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	65.000
6	Botella de plástico, transparente de hasta 1 litro de capacidad. Con tapa enroscable.	Unidad	Unidad	1	Plastiflex	Paraguay	2.000
7	Caja de plastico. Medidas: 51cm. De largo, 38 cm.de ancho y 32 cm. de altura.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	54.000
8	Caja cosechadora: caja hecha plástico de aita resistencia, con al menos 30 cm de altura, 35 cm de ancho y 52 cm de largo. Con manijas para facilitar su transporte. Colores varios.	Unidad	Unidad	1	Envapar	Paraguay	65.000

Monto mínimo Gs.	**105.000.000**
Monto máximo Gs.	**210.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones), IVA incluido y el monto máximo es de **Gs. 210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta 15 meses de plazo, la validez de la contratación para los años 2022 y 2023, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03]

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto máximo del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.-

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **MULTAS**
Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes adjudicados en el plazo indicado por la convocante, las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos será del 0.1%(cero coma uno por

GREPSA Grupo Empresarial del Paraguay S.A. Itauguá - Paraguay Telefax: 0228 639 132

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ciento), por día, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 8 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de NOVIEMBRE y año 2021.-

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

Sr. HÉCTOR GONZÁLEZ ORTEGA
Apoderado de GREPSA

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA